



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El Máster Universitario Inclusión – Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Práctica (MIESE) fue verificado por ANECA con fecha 23 de julio de 2014 y objeto de Resolución por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes del Consejo de Universidades con la misma fecha.

De acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos para el proceso de acreditación que nos ocupa, y una vez que desde el Decanato de la Facultad de Educación se instó a la elaboración del Informe de Autoevaluación correspondiente, en una sesión de la Comisión Académica se procedió al nombramiento de la Comisión encargada de elaborarlo y la constitución formal de la misma (Comp_6_Acta CA 24-01-2017), habiendo quedado constituida por las personas que se citan a continuación en calidad de representantes de los colectivos involucrados y pertinentes cuyas aportaciones confieran al proceso fundamentación en diferentes puntos de vista, análisis y valoración de documentos reconociendo logros y debilidades susceptibles de mejora.

D. Juan Sáez Carreras. Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
 D^a Margarita Campillo López. Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
 D. Eduardo Romero Sánchez. Departamento de Teoría e Historia de la Educación.
 D. Eduardo Encabo Fernández. Departamento de Didáctica de la Lengua y Literatura.
 D. Jorge Ortuño Molina. Departamento de Didáctica de las Ciencias Matemáticas y Sociales.
 D^a María Teresa González González. Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
 D^a María Jesús Entrena Fernández. Departamento de Didáctica y Organización Escolar.
 D. Juan M. Escudero Muñoz. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Coordinador de MIESE.
 D^a Milca Vicario, Delegado alumnos curso 2016-2017
 D^a Marta Salas Zambudio, alumnado egresado.
 D. Jesús Teruel Carbonell, representante de empleadores.

Con la colaboración y el apoyo técnico de:

D. José Miguel Nieto Cano. Vicedecano de Calidad de la Facultad de Educación.
 D^a Francisca Serrano Pastor. Vicedecana de Postgrado de la Facultad de Educación.

D^a. Rocío Reyes Deltell. Personal Técnico de la UC de la Universidad de Murcia.
D. Francisco Javier Ibáñez López, PAS adscrito a MIESE.

En la reunión citada de la Comisión Académica se definieron y clarificaron las tareas a realizar, los documentos a estudiar, el proceso y los productos a realizar y los tiempos en que el Informe de Autoevaluación habría de quedar elaborado. Con el apoyo del PAS asignado al Máster se distribuyó la información de base pertinente, facilitada con la ayuda y colaboración del Vicedecano de Calidad y la Vicedecana de Posgrado de la Facultad de Educación y una técnica de la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia. La participación activa por parte de todos los miembros de la Comisión encargada de Informe ha hecho posible coordinar el trabajo a través del contacto personal y en varias sesiones de la Comisión específica y la Comisión Académica que han servido para la realización adecuada del trabajo.

En lo que respecta al desarrollo y el cumplimiento del proyecto verificado en la Memoria de MIESE, tomando en consideración el Compl_3, Informe de seguimiento del título de 2016, se puede decir que la implementación del Máster está siendo globalmente satisfactoria en los diferentes criterios que son objeto de este Informe de Autoevaluación. Por su parte, la coordinación del título, la serie sucesiva de reuniones de la Comisión Académica y el contacto regular con el profesorado, el alumnado y otros agentes han permitido detectar los puntos fuertes y débiles ligados a su puesta en práctica, habiendo sido objeto de análisis y actuaciones sucesivas, encaminadas a afrontar y resolver las dificultades que suelen emerger en el proceso de trasladar en decisiones y actuaciones el diseño de cualquier proyecto formativo. El hecho de haber contado con una buena disposición e implicación del profesorado, un alto interés y participación del alumnado egresado y el que cada curso participa en el Máster, así como el contacto a través de diversas vías con el mundo de empleadores y, desde luego, con la dedicación a las tareas correspondientes por los miembros de la Comisión Académica y la Comisión específica de Autoevaluación, han resultado bases relevantes y positivas para la redacción satisfactoria de este Informe.

El Informe de Seguimiento del Máster 2016 ya citado, que fue favorable con carácter general, planteó sin embargo determinadas recomendaciones de mejora a satisfacer. Son de mencionar en concreto determinados ajustes que, de acuerdo con la Memoria verificada, habrían de llevarse a cabo en las actividades formativas, los horarios asignados al trabajo autónomo y presencial, el sistema de evaluación de los aprendizajes y una mayor especificación de las actividades prácticas recogidas en las Guías Docentes. Es de señalar, con todo, que se referían a un número reducido de asignaturas que, de acuerdo con las directrices emanadas de la Facultad de Educación estableciendo nuevos criterios para el diseño y la aprobación de las Guías Docentes (Compl_4_7, Plan de Actuación de la Facultad de Educación 2015-16), se han ido subsanando. Algo similar ha ocurrido con otras cuestiones referidas a la obtención y el análisis de datos sobre la satisfacción del profesorado y el alumnado, antes no disponible pero ahora ya obtenidos, acerca de las tasas de rendimiento y abandono (Compl_4_12, Informe de Análisis de Resultados Académicos 2015-16).

Los puntos fuertes y débiles del desarrollo del Máster han ido surgiendo no solo del citado Informe de seguimiento y los procedimientos de consultas internas, sino también del seguimiento y la evaluación continuada, incluso cotidiana, del mismo. La designación de coordinadores de asignaturas y las reuniones entre ellos (E2_2 Acta reunión coordinadores de asignaturas), la realización de un buen número de sesiones de la Comisión Académica, el contacto regular, formal e informal, de la coordinación con el alumnado y el profesorado han permitido, asimismo, el conocimiento, análisis y toma de decisiones tanto sobre los aspectos de MIESE que habían de mantenerse y aquellos otros que debían ser objeto de reajustes y de mejoras.

El hecho de que este Máster apostara con buen criterio por un enfoque multidisciplinar, consecuente con la temática de que se ocupa –inclusión y exclusión socioeducativa, políticas y programas– ha permitido la participación de varias áreas de conocimiento, la oferta de un amplio abanico de asignaturas obligatorias y optativas y, por consiguiente, la participación en la docencia de diferentes profesores y profesoras vinculados a la oferta formativa de la Facultad de Educación y especialistas en los diferentes ámbitos teóricos e investigadores de MIESE.

Procede mencionar al respecto dos cuestiones en particular. La primera se refiere al proceso de coordinación docente (orientación, objetivos, contenidos, metodologías, criterios y procedimientos de evaluación), una cuestión tan necesaria como difícil de llevar a cabo en la cultura y prácticas universitarias. En la implementación de MIESE se ha velado por la correspondencia entre cada uno de esos aspectos y la Memoria verificada y, asimismo, por el equilibrio conveniente entre la carga de trabajo real requerido del alumnado por cada asignatura, los tiempos correspondientes, las actividades formativas y las exigencias y los criterios y procedimientos de evaluación aplicados. Ello ha motivado que frecuentemente, en la Comisión Académica, se haya tratado y puesto el acento en una mejor coordinación docente, así como que desde la coordinación de MIESE se hayan sostenido cuantos contactos personales fueron necesarios para mejorarla con la colaboración del profesorado y el alumnado.

La segunda se refiere a que, tras varias ediciones del Máster, se aprecia un alto grado de consenso en que una de las líneas de mejora de la formación concierne al logro de una mayor integración de los contenidos. Las actuaciones en ese asunto podrían contribuir a que, sin renunciar al enfoque multidisciplinar pertinente, se tome en consideración una apuesta decidida que lleve a atenuar el riesgo de fragmentación del conocimiento ligado al alto número de asignaturas y docentes que están interviniendo. De manera que, además de atender y considerar las propuestas y recomendaciones que eventualmente puedan surgir de este proceso de acreditación, las dos cuestiones que se acaba de señalar constituyen retos de mejora de la formación y los aprendizajes pretendidos. Asimismo, en el futuro inmediato será necesario sostener y abrir nuevas actuaciones relativas al sostenimiento y ampliación del contacto con el mundo de la práctica y los empleadores, a la relación estrecha con el alumnado y la participación activa del mismo en el desarrollo y la valoración de MIESE, la captación de estudiantes que no solo procedan de los Grados ofrecidos por la Facultad de Educación, sino también de otras titulaciones de las ciencias sociales u otras concernidas e interesadas, tanto locales y nacionales como internacionales, en la comprensión y las respuestas a las desigualdades sociales y educativas en la sociedad actual.

El presente informe, ha sido aprobado en Comisión Académica del Máster celebrada el 19 de mayo de 2017, en Comisión de Calidad de la Facultad de Educación celebrada el 23 de mayo de 2017, en Comisión de Posgrado de la Facultad de Educación de 23 de mayo de 2017 y en Junta de Facultad de 31 de mayo de 2017.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del título se ha desarrollado siguiendo lo establecido en la Memoria verificada. Se ha respetado en alto grado los diversos aspectos del programa formativo especificado en ella en orden a cultivar las competencias generales y específicas que orientan los distintos elementos constitutivos del programa formativo.

Para impartir y trabajar en las aulas las asignaturas que componen el título se respetan en su mayor parte las distintas actividades formativas contempladas en las fichas de asignatura de la Memoria verificada que se concretan posteriormente en las guías docentes de las asignaturas, con indicación de los recursos bibliográficos y de otra naturaleza que se utilizarán. Aunque en su momento se detectaron algunos pequeños desajustes en ciertas asignaturas, como queda reflejado en el informe de seguimiento nº 01 de este título, fueron abordados y, en gran medida, solventados por las decisiones tomadas por la Comisión Académica, su comunicación al profesorado y el consiguiente desarrollo de las mismas.

El desarrollo con los estudiantes de lo planificado y previsto en las fichas de asignatura de la Memoria verificada y sus correspondientes Guías Docentes está posibilitando la adquisición de las competencias y el logro de resultados de aprendizaje planteados en las diferentes asignaturas, tal como se muestra en el apartado de resultados de este informe. Las actividades se planifican y organizan siguiendo la estructura de cada asignatura y según los criterios metodológicos que los docentes responsables de cada una de ellas hayan considerado más pertinentes para el proceso de enseñanza-aprendizaje, siempre en base a grandes líneas y principios acordados y consensuados en alguna de las reuniones que, formal o informalmente, se realizan para coordinar el desarrollo del Máster. En la Comisión Académica del Máster se han tratado y procurado resolver la existencia de ciertos solapamientos entre asignaturas, planteados por los docentes y por la representación del alumnado en la misma (el Acta del 31-05-2016 es una muestra de ello).

También se lleva a cabo un seguimiento de los resultados del aprendizaje por parte de la Comisión Académica del Máster. Los estudiantes representantes en la misma van señalando, a lo largo del curso, incidencias sobre los trabajos de las clases prácticas, particularmente si surgen desajustes con los criterios de evaluación establecidos en las guías docentes, estableciendo los contactos oportunos con el profesorado para resolverlo.

Al final de cada curso académico, la Comisión Académica viene realizando un seguimiento global analizando el proceso y los resultados en orden a detectar y promover las acciones de mejora pertinentes. De ese modo, y tomando en consideración la valoración global del Máster por parte del profesorado y el alumnado, se ha llevado a cabo un seguimiento y evaluación formativa y sumativa, que ha contribuido a identificar problemas y tomar actuaciones de mejora.

En lo que respecta al tamaño del grupo de estudiantes para el desarrollo adecuado de las actividades formativas planteadas y necesarias para el desarrollo de los aprendizajes y resultados previstos, así como la secuencia de las mismas también es idónea para satisfacer esos mismos criterios, habiendo logrado un buen ajuste y complementariedad entre los tiempos de las asignaturas marco obligatorias y las optativas referidas a temáticas y ámbitos específicos y sectoriales. Ambos aspectos fueron valorados positivamente en el Informe de seguimiento 01-2016 y en otras evidencias que se muestran en determinadas Actas de la Comisión Académica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del Plan de estudios y su profesorado
 Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
 E2_1_Acta CA 31-5-16
 E2_2_Acta reunión coordinadores asignaturas
 Compl_2_Memoria verificada del título
 Compl_3_Informe de seguimiento del título
 Compl_5_Guías docentes
 Compl_7_Aula Virtual. Sitios de la titulación
 Compl_12_Acta CA 15-02-2017

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la elaboración del perfil de egreso del alumnado de MIESE se siguieron los procedimientos establecidos y aplicados consta en la Memoria (Compl_2_Memoria verificada del título), este criterio ha sido bien valorado en el informe de seguimiento (Compl_3 Informe de seguimiento) y su relevancia científica y académica se mantiene tanto por la persistencia de la realidad y desafíos de la inclusión-exclusión como atendiendo a la información pertinente recabada acerca de la implementación y los resultados. Concretamente el perfil de egreso y el grado de satisfacción con la formación recibida han sido los dos aspectos mejor valorados con una puntuación media de 3,6, tal como aparece en E18_Informe de inserción laboral y satisfacción de los egresados, mientras que los datos que se muestran en Comp_4_12 Informe ARA correspondientes al curso 2015-2016 revelan que los aprendizajes previstos y perseguidos se están alcanzando con un alto grado, siendo la tasa media de rendimiento del 97,33%, con ligeras diferencias entre hombres mujeres, favorables a estas últimas. Los temas de mejora, por lo tanto, no han afectado al perfil de egreso previsto y real, sino al énfasis que se ha ido poniendo sobre otros, en particular el refuerzo y sostenimiento de la coordinación docente necesaria para ello, como puede observarse en las reuniones de coordinadores y profesorado (E2_2_Acta reunión de coordinadores de asignaturas. Asimismo, en el Compl_12_Acta CA de 15-02-17) el alumnado muestra una satisfacción por encima de la media (2,57) con la titulación y el profesorado igualmente con unas décimas por encima (2,76).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_Informe Perfil de Egreso
 E2_2-Acta reunión de coordinadores de asignaturas.
 E18_Informe de inserción laboral y satisfacción de los egresados.
 Compl_2 Memoria verificada del título.
 Compl_3 Informe de seguimiento.
 Compl_4_12_InformeARA15-16 Titulación
 Compl_12_Acta CA de 15-02-17. Encuesta alumnos y docentes.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como queda recogido en la Memoria verificada del máster (Punto 5.1.3), para garantizar la coordinación horizontal y vertical se creó una Comisión Académica destinada a evitar solapamientos o lagunas en los contenidos impartidos, así como el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones contempladas por el Sistema de Garantía Interno de Calidad. Dicha Comisión está formada por profesorado a tiempo completo con docencia en el título, perteneciente a los diferentes departamentos y áreas implicadas en la docencia del Máster, haciendo posible de ese modo la coordinación conveniente.

La Comisión Académica tiene reuniones periódicas, donde, entre otras temáticas, se aborda de manera recurrente el tema de la coordinación de los contenidos, las metodologías, la atención a la diversidad y la evaluación de las diferentes asignaturas. Hay constancia de ello en el Acta de 31-05-2016, así como en la Reunión de Coordinadores de asignatura de fecha 8 de julio de 2016.

Una vez elaborado el Plan de Ordenación Docente por los Departamentos, desde la coordinación del Máster se envía un correo electrónico a todo el profesorado implicado en la docencia haciéndole llegar los horarios y el calendario académico. A través de la lista de distribución creada al respecto, se facilita la comunicación entre el profesorado que imparte docencia.

Cada asignatura cuenta con un o una docente con tareas de coordinación, responsable de actualizar la guía docente e introducirla en la aplicación electrónica. Esa figura desempeña el rol de organizar la docencia cuando interviene más de una persona, estructurar y velar por el desarrollo de los contenidos, la metodología y los criterios de evaluación. Por otro lado, una vez introducidas las guías en la aplicación correspondiente, son revisadas por el coordinador del máster, aprobadas por los Consejos de Departamento a los que están vinculadas las distintas asignaturas y, finalmente, también por el Decanato de la Facultad. Realizadas tales revisiones y aprobaciones, la Junta de la Facultad hará otro tanto antes de que comience el curso académico.

Finalmente, el asunto de la coordinación es un tema recurrente de la Comisión Académica por la importancia que tiene dadas las diferentes materias del Máster y los departamentos implicados. De ahí que, en las reuniones de la Comisión Académica se procura fomentar la realización de trabajos interdisciplinares para evitar la fragmentación del conocimiento y las actividades formativas teniendo en cuenta las demandas planteadas por el alumnado. Una vez elaborados y conocidos los Planes de Ordenación Docente de los Departamentos, la Comisión Académica con la colaboración del PAS correspondiente remite al profesorado la información precisa sobre los horarios y el calendario académico.

La coordinación docente no solo se justifica por las razones aducidas, sino también porque los resultados de la encuesta del COIE y de otras evidencias, en particular las del Compl_12_Acta de la CA del 15-02-2017, donde la coordinación de contenidos y metodologías recibe una valoración baja (1.86) por parte del alumnado. Asimismo, el profesorado, que lo puntúa algo mejor, califica la coordinación entre los departamentos con 2,62 y dentro de los mismos con 2,95, lo que justifica la apreciación de que esta cuestión tiene un largo recorrido de mejora que habrá de ser afrontado en lo sucesivo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_1_Acta CA 31-5-16
 E2_2_Acta reunión coordinadores asignaturas
 E18 Informe de inserción laboral y satisfacción de los egresados
 Compl_2_Memoria verificada del título
 Compl_6_Comisión Académica del título
 Compl_12_Acta CA 15-02-2017 Encuesta estudiantes y docentes.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria verificada, apartado 4.2 relativo a criterios de acceso y admisión, se incluye información sobre el procedimiento seguido para la admisión de estudiantes y el baremo empleado para la selección de los mismos, atendiendo a méritos académicos, méritos profesionales, méritos formativos y otros considerados pertinentes.

El perfil de acceso al Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas por la Universidad de Murcia se orienta a alumnado con titulaciones de Grado relacionadas con la Educación, concretamente Pedagogía, Educación Social, Psicopedagogía, Maestros o sus equivalentes extranjeros. De este modo se aseguran los conocimientos previos necesarios para participar y sacar provecho de la formación. En este Máster, el proceso de acceso determina que en el caso de existir un mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se realice en función de la nota media del expediente académico, de manera que el perfil de ingreso se ajusta a la legislación vigente.

Como aparece en la Tabla 4, evolución y los datos globales del título, el número de estudiantes seleccionados y que cursaron MIESE fue en 2014-2015 de 38 y en 2015-2016 de 23. El hecho de que no se esté matriculando el número de estudiantes inicialmente previstos en la Memoria verificada puede explicarse por diversos factores ajenos al Máster como la oferta amplia de estos estudios por la Facultad de Educación y otras instituciones del entorno próximo, las previsiones del alumnado respecto a convocatorias de oposiciones y, asimismo, los costes elevados de la matrícula, asunto que en estos momentos están siendo sometido a consideración por la política universitaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título
E3_ Resultados de aplicación de los criterios de admisión - InformePerfilesIngreso
Compl_2_Memoria verificada del título

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En los tres años de la implantación del Máster no se han producido peticiones de transferencia y reconocimiento de créditos. Si así hubiese sido, se habría respetado lo establecido por la universidad de Murcia, tal como se contempla en el apartado 4.4. (p. 28-30) de la Memoria verificada. Tal normativa, formulada en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, R- 519/2013, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la modificación del Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 2 de Julio de 2007 (<http://www.borm.es/borm/documento?obj=anu&id=568856>) constituye el punto de referencia en este Máster en lo que se refiere la permanencia de los alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_1_Normativa permanencia

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante, salvo las Actas de las reuniones de la Comisión Académica, se encuentra disponible en acceso abierto en la página web del Máster (Compl_8_Página web de la titulación) donde puede consultarse la memoria verificada y el informe de seguimiento, RUCT y se ofrecen enlaces a la información disponibles sobre resultados, satisfacción, inserción laboral y otros. El acceso a esta información se encuentra restringido al personal de la Universidad de Murcia que dispone de los permisos necesarios y que puede acceder a ella a través de su usuario y contraseña. Esta circunstancia aparece debidamente indicada en la web con el siguiente mensaje: "Esta página web contiene información restringida. Si tiene permisos para visualizar esta información, entre al sistema pinchando sobre el botón Acceder en la esquina superior derecha". La información disponible en la web del Máster y el acceso a la misma es valorada por los estudiantes algo por encima de la media (2,71) y su utilidad algo por debajo de ese valor (2,29), mientras que el profesorado atribuye puntuaciones más altas a la web de MIESE (3,47) y todavía más a las fuentes de información de la Facultad (3,43), tal como consta en el Compl_12.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_3_Informe de seguimiento del título
Compl_9_Informe de verificación del título
Compl_8_Página web de la titulación
Compl_12_Acta CA 15-02-2017, Encuesta satisfacción estudiantes y docentes.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión se encuentran publicados y son accesibles en "¿Cómo acceder a la titulación?", ubicada en la sección principal de la página web del Máster. Asimismo, el perfil de ingreso también cuenta con una entrada principal fácilmente accesible.

Al finalizar el curso académico se realiza una campaña de difusión a través del aula virtual de la Universidad de Murcia a los principales destinatarios de éste Máster, el alumnado del último curso de la Facultad de Educación de los Grados de Educación Social, Pedagogía y Magisterio, así como de otros también aceptados.

Los interesados disponen del correo y teléfono del coordinador del Máster para solicitar cualquier tipo de información complementaria a la que aparece en la web del Máster. Para consultas relacionadas con el proceso de matrícula y aspectos económicos se deriva al PAS de de la Facultad asignado al título.

El Centro de Orientación y Empleo de la Universidad de Murcia (COIE) organiza anualmente charlas en los Módulos 0 de las titulaciones de Grado de la Facultad de Educación que dan a conocer las características propias del Máster, así como otros temas relativos a recursos útiles relacionados con la inserción laboral, la búsqueda de empleo y otros temas de interés. En lo que atañe a estudiantes con necesidades educativas ligadas a alguna forma de discapacidad, MIESE aplica con rigor los criterios y procedimientos establecidos por la Universidad de Murcia (www.um.es/advv/discapacidad/apoyo-discapacidad.php). En la evidencia Compl_12, que se acaba de citar, se informa del acceso a la información correspondiente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_Informe de Inserción Laboral y satisfacción egresados MIESE
 Compl_3_Informe de seguimiento del título
 Compl_8_Página web de la titulación
 Compl_9_Informe de verificación del título
 Compl_12_Acta CA 15-02-2017. Encuesta satisfacción estudiantes y docentes

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La plataforma Aula Virtual <https://aulavirtual.um.es/portal> facilita efectivamente el intercambio de información entre profesorado y alumnado sobre todo lo que es necesario para el normal desarrollo de la actividad docente.

Todas las asignaturas publican anualmente (y antes del inicio de la matrícula) las Guías Docentes donde se detalla la información más relevante sobre los contenidos, metodologías y evaluación de las asignaturas, así como del profesorado encargado de la enseñanza en el curso académico correspondiente.

A partir de las evidencias recabadas por la Comisión Académica se vela por la correcta introducción de dichas guías en el Aula Virtual. También se lleva a cabo un proceso de revisión por el Coordinador del Máster y el Decanato para comprobar su correspondencia con las fichas de asignaturas/materias verificadas por ANECA. Se adjuntan, como evidencias, las Guías docentes del curso 2015/2016

En el apartado correspondiente, las Competencias aparecen clasificadas y relacionadas entre sí tomando en consideración las establecidas en la Memoria verificada. En las "Asignaturas del Plan de Estudios", se ofrece el listado de las asignaturas que conforman el plan de estudios, los créditos ECTS asignados a cada una de ellas y la modalidad en la que se imparten.

La plataforma TF (<https://tf.um.es>) de la Universidad de Murcia es la encargada de gestionar todos los aspectos relacionados con el TFM, desde la publicación de la oferta de líneas de investigación y las características formales y sustantivas, la subida de los ficheros por parte de los estudiantes, y la validación por parte de los Tutores, hasta la publicación de los tribunales aprobados para la defensa y la evaluación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del Plan de estudios y su profesorado
 Compl_5_Guías docentes
 Compl_7_Aula Virtual. Sitios de la titulación
 Compl_8_Página web de la titulación
 Comple_12_Acta CA 15-02-2017. Encuesta estudiantes y docentes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Educación dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que alcanza a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable y entre las que se encuentra el Máster Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas, el cual lo consigna expresamente en el bloque 9 de su Memoria verificada en 2014 habiendo sido evaluada favorablemente de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación del plan de estudios (véase evidencias Compl_4_9 y Compl_4_10).

Como parte integrante del SGIC de la Universidad de Murcia, la Unidad para la Calidad elaboró durante 2007-08 la documentación del sistema para ser aplicado a nivel de Centro, siguiendo las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT de la ANECA para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria, en coherencia con la legislación vigente. Su diseño fue valorado positivamente en el año 2009 y obtuvo la certificación de conformidad

en 2010 (véanse evidencias Compl_4_1, Compl_4_2 y Compl_4_3).

Con el paso del tiempo, y en base a los resultados de (a) los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones ya verificadas por ANECA; (b) las revisiones de la implantación del propio sistema por la Unidad para la Calidad; (c) el desarrollo de la aplicación informática UNICA para la gestión del sistema por los Centros; y (d) de sugerencias aportadas por éstos, la misma Unidad para la Calidad ha ido realizando sucesivas revisiones del SGIC (al menos, debe realizarse cada tres años), a partir de las cuales, los Centros de la Universidad de Murcia han elaborado y aprobado sus actualizaciones respectivas (véase evidencia E5).

En el caso de la Facultad de Educación, la descripción del sistema contextualizado en el Centro se encuentra en el Manual del SGIC (véase evidencia Compl_4_4; acceso a través de evidencia E5) que, desde la versión auditada, ha sido revisado en tres ocasiones (2012, 2014 y 2016), siendo la actualización más reciente la realizada por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro en sesión de 19 de abril de 2016 (véase evidencia Compl_4_5) y por su Junta de Facultad en sesión celebrada el 25 de mayo de 2016 (véase evidencia Compl_4_6). Los motivos indicados más arriba, junto con los cambios tanto en el Equipo de Gobierno de la Universidad como en el Equipo Directivo del Centro, así como los cambios subsiguientes en la política y en la estructura organizativa del Centro, han justificado y determinado tales revisiones del SGIC a efecto de garantizar su adecuación y eficacia de manera continuada.

Es necesario remarcar que la Facultad de Educación cuenta con una política y unos objetivos generales de calidad, que dan sentido y dirección al SGIC en orden a la mejora continua del título. Concretamente, se hacen explícitos, entre otros, los objetivos de “Garantizar que el Sistema de Gestión de Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica”, de “Conseguir un compromiso de mejora continua” y de “Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos” (información visible en el correspondiente sitio web, disponible a través de las evidencias E5 y Compl_4_7). El mismo MSGIC (véase evidencia Compl_4_4) incluye una descripción precisa del ‘proceso estratégico’ PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad, revisado en 2016. De esta forma, el sistema y el trabajo desplegado a partir del mismo están dirigidos a cumplir con los compromisos adquiridos por el Centro con los grupos de interés, y particularmente con los estudiantes, en relación al plan de estudio ofertado.

El propio MSGIC revisado, en su capítulo 4 (pp. 41-45 de la evidencia Compl_4_4), identifica tales grupos y determina los cauces para su participación y para la rendición de cuentas a los mismos a partir del mapa de procesos que incorpora el sistema:

Procesos clave:

- PC01. Planificación y desarrollo de la enseñanza. Evaluación del aprendizaje
- PC02. Revisión y mejora del Plan de Estudios
- PC03. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión
- PC05. Resultados académicos
- PC06. Movilidad de los estudiantes
- PC07. Prácticas externas
- PC08. Inserción laboral
- PC09. Información pública

Procesos de apoyo:

- PA01. Gestión de documentos y evidencia
- PA02. Extinción del título
- PA03. Satisfacción de expectativas y necesidades
- PA04. Gestión de incidencias
- PA05. Gestión de personal académico y de apoyo a la docencia
- PA06. Gestión de recursos materiales y servicios

Procesos estratégicos:

- PE01. Política y objetivos de calidad
- PE02. Diseño, seguimiento y acreditación

Proceso de medición, análisis y mejora:

- PM01. Medición, análisis y mejora

En este sentido, hay que indicar que, junto con el Manual (MSGIC) que contextualiza y define básicamente el SGIC del Centro y del Título (evidencia Compl_4_4), es importante contemplar los correspondientes procedimientos, indicadores e instrucciones que despliegan el mapa de procesos, los cuales se presentan agrupados y documentados en el denominado Manual de Procedimientos (MPSGIC), que puede ser consultado en el correspondiente sitio web del Centro (acceso a través de evidencias E5 y Compl_4_8). En consecuencia, si la política y los objetivos de calidad del Centro fundamentan y amparan la legitimidad del SGIC, toda esta información técnica resulta de gran utilidad para operativizar la implantación del mismo a efectos de obtener información relevante sobre el desarrollo del plan de estudios del Título y facilitar su mejora continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5_Procedimientos y registros del SGIC
- Compl_2_Memoria verificada del título
- Compl_4_1_Documentos que reflejan que el SGIC se revisa
- Compl_4_2_Informe AUDIT 2009
- Compl_4_3_Certificado AUDIT 2010-13
- Compl_4_4_MSGIC Actualizado 2016
- Compl_4_5_Acta CGC 19-04-2016 que actualiza el MSGIC
- Compl_4_6_Acta JF 25-05-2016 que aprueba el MSGIC actualizado
- Compl_4_13_Sitio web para la Política y Objetivos Generales de Calidad
- Compl_4_14_Sitio web para la información del Manual de Procedimientos del SGIC

Compl_8_Página web de la titulación
 Compl_9_Informe de verificación del título
 Compl_12_Acta CA 15-02-2017. Encuesta satisfacción estudiantes y docentes.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el marco de los procedimientos y registros del SGIC (véase evidencia E5), el órgano responsable de gestionar los procesos del SGIC en el Centro es la Comisión de Garantía de Calidad, mientras que la Comisión Académica del Título (que es, al tiempo, Comisión de Calidad de mismo) actúa como órgano responsable de la aplicación del SGIC del Centro en su titulación (evidencias Compl_4_4 y Compl_4_16). La acción coordinada de ambos órganos, no sólo está propiciada por aplicar el mismo sistema y procedimientos de calidad, como expresamente se recoge en el Manual del sistema (véase evidencia Compl_4_4), sino también porque el Coordinador/a del Título (y que preside la Comisión Académica) es miembro de pleno derecho de la CGC del Centro (acceso a través de evidencia Compl_4_16). Ello se refleja en una actividad intensa y constante, que se justifica no sólo en los numerosos y diversos procesos con los que se opera sino también por el tamaño y la complejidad del propio Centro. Ello lo ilustran, por ejemplo, las numerosas sesiones celebradas por ambas comisiones durante el curso 2015-16, periodo considerado en este informe (acceso a actas por medio de evidencia E5 y Compl_4_15 y Compl_6 respectivamente).

Las comisiones de calidad en la Facultad de Educación, conscientes de que los estudiantes son su principal grupo de interés en referencia a las tareas de enseñanza-aprendizaje, aplican los procesos y sus procedimientos que los regulan teniendo como criterio fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante y tomando en consideración el Estatuto de los Estudiantes (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario). Para ello, el Centro:

a). Dispone de sistemas de información que proveen externamente desde la Unidad para la Calidad o de otros Servicios de la UMU (UC, COIE, ATICA, Gestión Académica, etc.) de datos precisos sobre los indicadores del desarrollo en curso del Título establecidos en el SGIC. Particular relevancia cabe atribuir, en esta línea, a las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida que gestiona bianualmente la Unidad para la Calidad en el marco de la UMU, así como la información valorativa contenida en el Informe de Seguimiento de la ANECA sobre la implantación del Título (véase evidencia Compl_3). Asimismo, son igualmente relevantes para el mismo fin los sistemas de información internos del Centro centralizados en la Secretaría del Centro, la Secretaría Decanal y los Vicedecanatos en lo referido a los indicadores académicos y de sugerencias o reclamaciones, así como, particularmente, la gestión desplegada por la CGC del Centro y la Comisión Académica del Título en lo que concierne a los datos de satisfacción de los grupos de interés con la calidad del Título, que se lleva a cabo anualmente en el marco del Centro. En este sentido, la aplicación informática UNICA está ideada para facilitar la gestión efectiva de toda esa información en los Centros de la UMU (evidencia Compl_4_15).

b). Define de qué forma los grupos de interés participan en el desarrollo de los procesos relacionados con la calidad del Plan de Estudios y rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes, por medio de cauces formales y públicamente a los miembros de la comunidad universitaria. Por un lado, en el Centro, a través de ambas comisiones de calidad y de la Junta de Facultad. Por otro lado, ante la propia UMU, a través de la Comisión de Calidad de su Claustro Universitario.

c). Sigue las directrices y procedimientos establecidos por los órganos de gobierno de la UMU y del propio Centro para regular, desde criterios de transparencia, los resultados de los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con el control y rendición de cuentas tanto respecto de la revisión y la mejora continua del Título, como en relación con el funcionamiento orgánico y la actividad desplegada por las comisiones implicadas en su calidad: la CGC en el marco del Vicedecanato de Calidad, la Comisión Académica del Título en el marco del Vicedecanato de Postgrado y, ambas, en el marco de la Junta de Facultad. De ello queda constancia en la Memoria de Centro y en el Plan de Actuación para el correspondiente curso académico (véanse evidencias Compl_4_8 y Compl_7). En estas coordinadas, la gestión del SGIC, por normativa de la UMU y directamente por la comisión de calidad correspondiente, ha conllevado implantar periódicamente, tanto a nivel de Centro como de Título, mecanismos de planificación, desarrollo y evaluación que permiten valorar y contrastar la información sobre el desarrollo actual de los procesos del SGIC y tramitar los asuntos que afectan a los estudiantes y su proceso formativo.

Toda esta actividad garantiza que la implementación del SGIC formalmente establecido esté permitiendo desarrollar procedimientos de: (a) consulta a los colectivos clave a fin de explorar periódicamente su grado de satisfacción con el título; (b) recogida y análisis de los resultados de aprendizaje y de otros indicadores del título; (c) evaluación y toma de decisiones sobre acciones que contribuyan a la mejora del plan de estudios y de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se llevan a cabo en su seno; y (d) información pública a los colectivos clave en el sitio web del Centro y del Título. Ello puede ser evidenciado en las correspondientes actas que recogen el producto del trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad, por ejemplo, sobre el Plan Estratégico de Mejora para el curso académico 2015-16 (evidencia Compl_4_10); sobre el Plan de Recogida de Opiniones para el curso académico 2015-16 (Compl_4_9); o sobre el Plan de Análisis de los Resultados Académicos del curso 2015-16 y la evaluación del informe resultante (evidencias Compl_4_11). Las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC
 Compl_3_Informe de seguimiento del título
 Compl_4_4_MSGIC Actualizado 2016
 Compl_4_7_Plan Actuación Facultad Educación 2015-16
 Compl_4_8_Memoria Facultad de Educación 2015-16
 Compl_4_9_Acta CGC 18-02-2016 que aprueba el Plan de Recogida de Opiniones 2015-16
 Compl_4_10_Acta CGC 09-12-2015 que aprueba el Plan Estratégico de Mejora 2015-16
 Compl_4_11_Acta CGC 16-02-2017 que aprueba el Plan de Análisis de Resultados Académico 2015-16
 Compl_4_15_Sitio web para actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Compl_4_16_Sitio web para composición de la Comisión de Garantía de Calidad
 Compl_4_17_Sitio web para actas de la Comisión Académica del Título
 Compl_4_18_Sitio web para acceder a la aplicación informática UNICA de gestión de la información del SGIC
 Compl_6_Comisión Académica del título
 Compl_12_Acta CA 15-02-2017

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Sin apartarnos del marco que configuran los procedimientos y registros del SGIC y el Manual del sistema en la Facultad de Educación (véanse evidencias E5 y Compl_4_4), la toma de decisiones para la mejora de la calidad del Título basada en el análisis y la evaluación que realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Centro opera en dos líneas complementarias.

Una línea, indirecta, tiene por objeto la mejora de la aplicación que la propia comisión lleva a cabo del SGIC. Tal es el caso, como ha sido señalado más arriba, de las acciones que afectan a la recogida de opiniones de los grupos de interés y, particularmente, de la satisfacción de los estudiantes y profesores con el Título. De este modo, cuando se aprueba anualmente el Plan de Recogida de Opiniones (véase evidencia Compl_4_9) han sido revisados con antelación los procedimientos y/o instrumentos a utilizar (encuesta o grupo focal son los habituales) para cada uno de los grupos de interés implicados, en aplicación de los acuerdos tomados en comisión durante el curso precedente y reflejados en el correspondiente Plan Estratégico de Mejora (véase evidencia Compl_4_10).

Otra línea es la que tiene por objeto directamente la mejora de la calidad de cualquiera de los componentes del Título que afectan a la experiencia formativa de sus estudiantes. Esta línea se sustenta en varias aportaciones. La primera viene dada por el resultado de los procesos de evaluación externa que regularmente lleva a cabo ANECA en relación con la verificación, el seguimiento y la acreditación del Título. En este sentido, resulta particularmente relevante el Informe de Seguimiento disponible en 2016 (véase evidencia Compl_3), pues ofrece un referente clave para gestionar acciones de mejora. La segunda está determinada por el resultado de los procesos de evaluación interna que, también regularmente, llevan a cabo tanto la Unidad para la Calidad como la propia Comisión Académica del Título en relación con las asignaturas que se imparten en el Título. Básicamente, los focos de atención en estos procesos de evaluación son:

- La planificación de la enseñanza (y, en especial, lo recogido en las Guías Docentes de las asignaturas del Título, las cuales han de ser previamente revisadas o actualizadas por todos los profesores implicados de acuerdo con un calendario y unas directrices predeterminadas).
- El desarrollo de la enseñanza (que abarca la docencia impartida en el aula y el apoyo facilitado a los estudiantes).
- La evaluación de los aprendizajes (tanto en lo que se refiere a los resultados académicos de los estudiantes en cada curso, como lo que está reflejado en las encuestas de satisfacción con la docencia recibida y con el Título)
- La coordinación docente (que está presente y soporta los cuatro procesos o dimensiones precedentes).

Como parte del SGIC, el proceso relativo a Planificación y desarrollo de las enseñanzas y Evaluación del aprendizaje (PC01) está orientado a establecer el procedimiento por el cual se garantiza que la enseñanza ofertada se imparte de acuerdo con lo indicado en la Memoria de verificación del Título, para lo que el programa formativo es planificado, implantado y desarrollado de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios. Paralelamente, el proceso de Revisiones y mejora del Plan de Estudios (PC02) está orientado a establecer el procedimiento por el que es revisado el plan de estudios de del Título y son elaboradas propuestas de mejora para su aplicación directa o para remitir como modificaciones del mismo.

Para llevar a cabo esta revisión, se recurre a los análisis y resultados de otros procesos indicados, como son el de Resultados Académicos, el de Satisfacción de expectativas y necesidades, el de Gestión de Incidencias y el de Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia (véase evidencia Compl_4_8). El primero (PC05), está orientado a definir cómo es garantizado que los resultados académicos son medidos, analizados y comparados con las estimaciones realizadas en la Memoria verificada, y cómo se toman decisiones a partir de este análisis para la mejora de la calidad de las enseñanzas oficiales. En este caso, tiene especial importancia el análisis colegiado de las posibles causas de las desviaciones producidas (asignaturas/grupo que presentan diferencias significativas respecto a la media de resultados del conjunto de asignaturas/grupos), particularmente aquellas que tienen que ver con la práctica docente, dado que ello puede orientar con mayor consistencia las acciones de mejora a realizar por los profesores en la docencia. El segundo (PA03), define cómo es garantizado que los resultados de satisfacción de los grupos de interés son medidos y analizados, al tiempo que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, la cual se utiliza para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Por su parte, el tercero (PA04) establece el procedimiento para garantizar la correcta gestión de las incidencias, (sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones) que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés relativas al Título impartido. Y el quinto (PA05), está orientado a establecer el modo en el que se garantiza y mejora la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia, velando para que el acceso, gestión y formación se realice con garantía para poder cumplir las funciones que le son propias y, en todo caso, atendiendo al apartado relativo a recursos humanos incluido en la Memoria de verificación.

Todos estos grandes componentes, así como los aspectos considerados dentro de cada uno de ellos, estructuran un conjunto de información relevante proporcionada por estudiantes y profesores que sirve para facilitar la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC
 Compl_3_Informe de seguimiento del título
 Compl_4_4_MSGIC Actualizado 2016
 Compl_4_9_Acta CGC 18-02-2016 que aprueba el Plan de Recogida de Opiniones 2015-16
 Compl_4_10_Acta CGC 09-12-2015 que aprueba el Plan Estratégico de Mejora 2015-16
 Compl_4_12_InformeARA15-16 Titulación
 Compl_4_14_Sitio web para la información del Manual de Procedimientos del SGIC

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El cuerpo docente del Máster perteneciente a la Universidad de Murcia está compuesto por tres Catedráticos de Universidad, treinta y cuatro profesores Titulares y Contratados Doctores y seis profesores Asociados a tiempo parcial. Todos ellos cuentan con una amplia formación, experiencia y cualificación que garantizar la calidad docente.

EL profesorado implicado procede de diferentes áreas, Teoría e Historia de la educación, Didáctica y Organización Escolar, Psicología Social, Sociología, Didáctica de la Lengua y Literatura, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Un 68% de los docentes en el Máster cuentan con 15 o más años de docencia; un 26,8%, de 5 a 15 años y solo un 5,2%, menos de 5 años. El total de quinquenios acumulados por los 43 profesores implicados es de 96, y el número de sexenios es de 38 en total.

Si se revisan el currículum vitae del profesorado (Comp_10 Anexo Tabla 1, Currículos profesorado), las asignaturas que imparten tienen que ver con su especialidad y trayectoria formativa e investigadora. En alguna ocasión, se realiza una invitación a profesionales externos a la Universidad de Murcia en razón de su condición de especialistas reconocidos en relación con los contenidos de ciertas asignaturas, procurando así complementar la formación prevista y, de ese modo, satisfaciendo las previsiones contempladas en la Memoria del Máster..

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del Plan de estudios y su profesorado
 Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
 Compl_2_Memoria verificada del título
 Compl_10_Anexo tabla 1 – CV
 Compl_12_Acta CA 15-02-2017.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico implicado en el Máster es suficiente ya que son un total de 43 doctores, de los cuales, 37 son a tiempo completo y 6 a tiempo parcial. Estos datos muestran una dedicación adecuada del profesorado para desarrollar las tareas y responsabilidades docentes correspondientes al buen funcionamiento de la formación. La carga docente es adecuada y, en ocasiones, participa más de un docentes en las asignaturas cuya coordinación es clave para el desarrollo de los contenidos, metodologías y evaluación. La valoración del profesorado por parte del alumnado está en torno a la media de la escala (2,57) según aparece en Compl_12.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del Plan de estudios y su profesorado
 Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
 Compl_2_Memoria verificada del título
 Compl_10_Anexo tabla 1 – CV
 Compl_12_Acta CA 15-02-2017. Encuesta satisfacción estudiantes y docentes.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia ofrece al profesorado del Máster, y al de la UMU, formación para poder actualizarse en aquellas competencias docentes que tienen que ver con el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como se demuestra en la evidencia E9. Esta formación tiene que ver con la utilización de recursos didácticos novedosos, metodologías docentes, tecnologías de la comunicación e información y otros temas pedagógicos y, como se puede observar, diversos docentes de MIESE han participado a actividades formativas variadas. También hay que destacar el fomento de la movilidad del profesorado y del alumnado del Máster a instituciones de investigación en el campo nacional e internacional. En la evidencia antes citada se informa también de la movilidad docente, mostrando que varios docentes del mismo han realizado estancias en diversos centros universitarios nacionales e internacionales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E9_Formación permanente del profesorado MIESE
- E9_1_Existencia de planes de innovación y mejora docente

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo y de servicios con el que cuenta el Máster es el propio de la Facultad de Educación. De esta manera se aprovecha su larga experiencia en funciones propias de administración y servicios. Su labor está principalmente asociada a tareas de gestión académica y administración de la titulación.

Por secciones, el personal de apoyo es el siguiente:

- Secretaría de la Facultad de educación: 10
- Decanato: 3
- Departamentos: 6
- Auxiliar de servicios: 5.

El Máster, además, cuenta con un administrativo dedicado en régimen de jornada parcial a tareas de apoyo a la coordinación del mismo, con una amplia trayectoria y eficacia contrastada en el cumplimiento de las labores correspondientes, su valoración así como la del personal de apoyo a la docentes es uno de los aspectos mejor valorados, como aparece en la evidencia Compl_12.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl_2_Memoria verificada del título
- Compl_12_Acta CA 15-02-2017. Encuesta satisfacción estudiantes y docentes

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La docencia en el Máster se imparte en un aula del Aulario Giner de los Ríos, al lado de la Facultad de Educación. Su capacidad es de 60 personas, con mesas, sillas móviles, cañones de proyección y conexión a Internet, haciendo posible con ello el uso de metodologías activas en las clases teóricas y prácticas. Además, para impartir algunos contenidos de determinadas asignaturas se dispone de las Aulas de Libre Acceso (ALAS), dotadas de ordenadores, impresoras y el software necesario para análisis estadísticos. Los recursos disponibles son uno de los aspectos mejor valorados según la información que aparece en el Compl_12.

Para la presentación y defensa de los TFM, se utiliza la Sala de Grados u otras aulas de la Facultad de Educación que se requieran en un determinado momento.

El profesorado y alumnado del Máster tienen acceso a todas las bases de datos a las que la Universidad de Murcia está suscrita. Además puede disponer de los recursos informáticos necesarios, tales como iPads, grabadoras digitales, adquiridos con la dotación económica del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_02_Memoria verificada del título
 Compl_12_Acta CA 15-02-2017. Encuesta de satisfacción estudiantes y docentes.
 E12_Recursos Materiales

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad ofrece diversos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad a disposición de los alumnos matriculados en el Máster. Algunos de estos servicios son:

Servicio de Movilidad Internacional.
 Servicio de Movilidad Nacional. Programa SICUE.
 Servicios de Orientación Profesional (COIE).
 Servicios de Orientación Académica.

Los programas de movilidad a los que los estudiantes de este Máster pueden acceder son:

- El Programa Sectorial Erasmus forma parte del Programa de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Programme) de la Unión Europea, cuyo objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo.
 (<http://www.um.es/web/internacionalizacion/movilidad>)

- El Programa ILA (<https://ila.um.es/ila/index.jsp>) es un esquema de movilidad de estudiantes por el que se articulan intercambios académicos con América Latina.

- El International Student Exchange Program (ISEP, <https://isep.um.es/isep/index.jsp>) es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad
 Compl_2_Memoria verificada del título
 Compl_8_Página web de la titulación

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Ni el informe de verificación o el de seguimiento hizo recomendaciones sobre los temas citados. Las disponibilidades presupuestarias de MIESE, sin embargo, se han aplicado de forma que el profesorado haya podido adquirir materiales bibliográficos u otros de apoyo a la enseñanza.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_2_Memoria verificada del título
Compl_3_Informe de seguimiento del título

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En las asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster, como puede consultarse en la evidencia referida a la Memoria verificada de título, página 36, se puede apreciar que el profesorado hace uso de diferentes actividades formativas que incluyen desde la exposición teórica o clase magistral –con, por ejemplo, actividades de clase expositiva-, tutorías individuales o grupales, hasta seminarios –que incluyen actividades prácticas, presentación escrita y/o defensa oral de trabajos o prácticas con ordenadores-. Dichas actividades formativas se corresponden con metodologías docentes diversas que incluyen actividades teóricas y prácticas y tutorías de distinta índole. El trabajo autónomo del alumnado, especificado en forma de trabajos escritos, lectura de documentos y artículos, participación en foros o estudio individual, complementa la metodología y las actividades formativas que esta conlleva, tal como se hace constar en las Guías Docentes. En todas las asignaturas se procura la coherencia entre las competencias, contenidos, metodología y actividades formativas.

En lo que concierne a los sistemas continuados y formativos de evaluación, las distintas asignaturas utilizan pruebas escritas, pruebas orales (exámenes), informes escritos, presentación pública de trabajos o procedimientos de observación del estudiante. En todas ellas se busca la coherencia de los criterios y procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado y los demás elementos de la formación ofrecida.

Aunque el número de docentes es elevado y la coordinación resulta por lo tanto compleja, el hecho de que tanto la Comisión Académica como la implicación del profesorado velen por ello está contribuyendo a que el alumnado haya alcanzado los resultados de aprendizaje previstos y valorado positivamente tanto los contenidos de la formación como las metodologías y los sistemas de evaluación dispuestos y aplicados en las distintas asignaturas.

En lo referente a los Trabajos Fin de Máster, tanto en sus títulos como en su contenido se ajustan a las líneas de investigación en las que se enmarcan (como evidencias se pueden consultar el listado de Trabajos Fin de Máster realizados durante el curso 2015/2016). Su consecución supone la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo de todas las asignaturas que el alumnado cursa en el máster. El informe de inserción laboral y satisfacción el alumnado valora las actividades y metodologías docente y los sistemas de evaluación con puntuaciones medias y las acciones promovidas en materia de coordinación del profesorado persisten regularmente en la necesidad de mejorarlo (Compl_12).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. Asignaturas del Plan de estudios y su profesorado
Compl_2_Memoria verificada del título
Compl_5_Guías docentes
Compl_7_Aula Virtual. Sitios de la titulación
Compl_11_Listado TFM 15-16
E18 Informe de inserción laboral y satisfacción de los egresados
E2_2 Acta reunión de coordinadores de asignaturas
Compl_12_Acta CA 15-02-2017. Encuesta satisfacción estudiantes y docentes.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las Tablas 2 y 4 muestran evidencias de los resultados de aprendizaje del alumnado ligados a los contenidos, metodologías, competencias pretendidas y las evaluaciones llevadas a cabo. Dado que el número de estudiantes es razonable, no solo en las asignaturas obligatorias sino sobre todo en las optativas, se utilizan metodologías propicias, entre ellas el aprendizaje cooperativo y modalidades formativas de evaluación, que permiten explicar el hecho de que los porcentajes de aprobados en primera matrícula sobre el total de las matrículas en primera matrícula alcancen el 100%. Es precisamente la dinámica de trabajo recogida en las fichas de materia de la Memoria del programa de máster verificada las que han conseguido que la tasa de abandono de los estudios sea

inexistente. Tan sólo la asignatura de Trabajo Fin de Máster presenta unos valores inferiores al 100%, fundamentalmente por las características propias de la asignatura (trabajo de investigación en su mayoría con necesidad de trabajo de campo no siempre accesible en tiempos y forma deseado, recogida de datos y posterior análisis) y su fecha de defensa (fechas coincidentes generalmente con contrataciones temporales en el sector servicios). Estos condicionamientos son los que hacen que el número de no presentados sea de un 13,04% (tres alumnos), si bien la tasa de éxito de la asignatura es del 100%. Esta dinámica del curso 2015/2016 es una tendencia constatable y consistente en los cursos anteriores, en los que la tasa de eficiencia se encuentra en torno al 99%, valor coincidente con los el dato de la memoria verificada que implicaba un dato superior al 98% respecto al conjunto de másteres impartidos en la propia Facultad de Educación de la Universidad de Murcia. Por el contrario, la tasa de abandono es muy inferior (apenas un 2,63%) respecto a otros másteres, con tasas alrededor del 30%. Los motivos quedan ya expuestos en parte por lo reseñado en las tasas, así como por los datos recogidos en el informe de satisfacción del alumnado.

Si se analiza la evidencia E18 (Tabla 8), se puede comprobar que los resultados de aprendizaje han permitido, según la valoración personal de los estudiantes, el desarrollo de habilidades propias del ejercicio profesional (conocimientos teóricos y prácticos del máster), capacidades transversales como el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades, y tareas de iniciación a la investigación (búsqueda de información relativas a las materias del Máster). Todas estas habilidades presentan valores alrededor del 3,5 o superiores sobre una escala de valoración de 5 (máximo valor positivo). Un valor similar corresponde al grado de satisfacción general con la formación recibida por los estudiantes (E18, Tabla 7).

Es significativo, por tanto, que los resultados de aprendizaje confieren valor a MIESE: el 89,47% de los estudiantes se gradúa, (una tasa superior al 60% que corresponde por término medio a la de los másteres de la Facultad a fecha de la realización de la Memoria), no abandonan los estudios y consiguen, por tanto, los objetivos del programa formativo. Atendiendo a las tasas de rendimiento y eficiencia, la relación entre el perfil de egreso definido y el real es muy satisfactorio (E18), igualmente según las valoraciones del alumnado (Compl_12) la adquisición de conocimientos y capacidades recibe una puntuación media, 2,57, y algo más alta según el profesorado, 2, 85.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.

E18_Informe de Inserción Laboral y satisfacción egresados MIESE

Compl_12_Acta CA 15-02-2017. Encuesta satisfacción estudiantes y docentes.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución de los principales datos e indicadores del título (recogidos en la tabla 4), es en términos generales adecuada. La tasa de graduación es del 89,47%, bastante superior a la estimación recogida en la Memoria verificada, que se cifró entre el 60%-62%. La tasa de abandono es el 2,63%, muy por debajo del intervalo estimado en la Memoria verificada (31%) resultando un dato muy positivo. La tasa de eficiencia es del 99,01%, lo que demuestra que los valores obtenidos en el Máster son algo superiores a los previstos en dicha Memoria (98%). La tasa de rendimiento es de 97,33%, incrementándose desde el curso 2014/2015 que se situaba en un 96,73%. El número de estudiantes matriculados en 2015-2016 ha sido de 23, inferior al número de 38 del curso 2014/2015 y al actual, que ha sido de 34, oscilaciones atribuibles a factores ya citados, algunos de ellos coyunturales y en buena medida ajenos a MIESE. Las tasas de rendimiento, eficiencia y graduación que se están logrando son satisfactorias y, teniendo en cuenta la actualidad y relevancia de los temas que se tratan, será preciso promover actuaciones destinadas a incrementar el número de graduados solicitantes y seleccionados que lo cursen en años sucesivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

E3_Resultados de aplicación de los criterios de admisión: Informe Perfiles Ingreso.

Compl_02 Memoria verificada del título

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos disponibles, que proceden de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y el profesorado (Compl_12) correspondientes al curso 2015-2016, muestran una puntuación de la titulación en su conjunto en torno a la media de la escala según los estudiantes (2,57) y unas décimas más altas según el profesorado (2,76), en ambos casos por lo tanto mejorables. Al descender a aspectos más concretos, el alumnado, aunque ha de hacerse constar que solo cumplimentó la encuesta un número muy reducido de estudiantes, valora mejor, en torno a los valores medios de la escala, al profesorado, los conocimientos y capacidades adquiridas y el ambiente de trabajo, pero sigue reiterando, como se viene apuntando en otros momentos de este IA, que la coordinación docente

es uno de los temas, seguramente el que más, susceptible de mejoras significativas. En el caso del profesorado, las valoraciones que se ofrecen son mejores en todos los indicadores que las del alumnado, aunque igualmente la coordinación inter y dentro de los Departamentos se define como un reto por lograr, habiéndose de tomar las actuaciones pertinentes en el futuro inmediato para ello.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título
Compl_12_CA 15-02-2017. Encuesta satisfacción estudiantes y docentes.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Según los datos mostrados en el informe E18, se puede afirmar que el 28.6.3% de los encuestados accedió a su puesto de trabajo tras finalizar el Máster. Trabajan tanto en el sector público como privado y su centro de trabajo se ubica mayoritariamente en la Región. Consideran que el nivel de satisfacción con su empleo es alto. La información disponible sobre los estudiantes que siguen estudios posteriores de Doctorado es del 28.6%, un aspecto más que lleva a valorar que la formación provista en el Máster es adecuada al contexto científico, socioeconómico y profesional de los egresados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_Informe de Inserción Laboral y satisfacción egresados MIESE